

ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE 1

LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORTINAS EXTERIORES EN VIVIENDAS (Exp.2025/14).

Con fecha día 30 de julio de 2025, se constituye la Mesa de Contratación compuesta por las siguientes personas que a continuación se relacionan:

Presidencia: Dña. Berta Uriz Casaucu, Directora Departamento Vivienda de NASUVINSA.

Vocales:

- Dña. Idoia Zabalza Martínez, Responsable de la Sección de Promoción Postventa.
- Dña. Lladó López Mina, Directora Dpto. Financiero de NASUVINSA.

Secretaría: Dña. Carmen Perez Miguel, Licenciada en Derecho, Directora Dpto. Jurídico y Compras de NASUVINSA.

En primer lugar, todos los miembros de la Mesa declaran en virtud del artículo 52 de la Ley Foral 2/2018 de 13 de abril de Contratos Públicos de Navarra, que no se encuentran en situación de conflicto de interés alguno, no existiendo interés financiero, económico o personal que pudiera comprometer su imparcialidad e independencia en el presente procedimiento de contratación.

Seguidamente, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), se procede a la apertura del Sobre 1 “Documentación general y propuesta de criterios cuantificables mediante fórmula” presentado por las siguientes personas licitadoras:

1. KIPSOL CORTINES TECHNIQUES, S.L.
2. RAFITEXTIL DTT 3.8, S.L.

Se procede a examinar el cumplimiento de los requisitos de participación con el resultado que se indica a continuación:

1. KIPSOL CORTINES TECHNIQUES, S.L.: La documentación presentada no es correcta por lo que procede solicitarle subsanación en relación a la Declaración responsable conforme al modelo del Anexo I.
2. RAFITEXTIL DTT 3.8, S.L.: La documentación presentada es correcta.

Con fecha 31 de julio de 2025, se comprueba que KIPSOL CORTINES TECHNIQUES, S.L. ha entregado correctamente la documentación, por lo que se admiten ambas propuestas y se realiza, de conformidad con lo dispuesto en la estipulación 14 de las Condiciones Regulatorias, la calificación de las propuestas.

En primer lugar, se analiza la posible concurrencia de “ofertas anormalmente bajas”:

KIPSOL CORTINES TECHNIQUES, S.L.

El precio ofertado es 59.896,80.-€, lo que supone un 17,38% de baja.

En aplicación de lo previsto en la estipulación M.3, la oferta no es inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta, ni es inferior al presupuesto base de licitación en más de 30 unidades porcentuales, por lo que no tiene la consideración de oferta anormalmente baja.

RAFITEXTIL DTT 3.8, S.L.

El precio ofertado es 58.997,00.-€, lo que supone un 18,62% de baja.

En aplicación de lo previsto en la estipulación M.3, la oferta no es inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta, ni es inferior al presupuesto base de licitación en más de 30 unidades porcentuales, por lo que no tiene la consideración de oferta anormalmente baja.

A continuación, se procede a la valoración de los criterios cuantificables mediante fórmulas, con el resultado que se indica a continuación:

1. Precio (máx. 60,00 puntos)

KIPSOL CORTINES TECHNIQUES, S.L.

El precio ofertado es 59.896,80.-€, lo que supone un 17,38% de baja.

La B_{máx} ofertada es 18,62%, inferior al 30,00% establecido en el criterio de adjudicación, por lo que fórmula a aplicar es:

$$P_i = 60 \times B_i \times 3,33$$

La propuesta obtiene una puntuación de: **34,76 puntos**.

RAFITEXTIL DTT 3.8, S.L.

El precio ofertado es 58.997,00.-€, lo que supone un 18,62% de baja.

La B_{máx} ofertada es 18,62%, inferior al 30,00% establecido en el criterio de adjudicación, por lo que fórmula a aplicar es:

$$P_i = 60 \times B_i \times 3,33$$

La propuesta obtiene una puntuación de: **37,24 puntos**.

2. Reducción de plazo de entrega e instalación (máx. 30 puntos)

KIPSOL CORTINES TECHNIQUES, S.L.

El plazo ofertado es de 6 semanas (42 días naturales)

La propuesta obtiene una puntuación de: **30,00 puntos**.

RAFITEXTIL DTT 3.8, S.L.

El plazo ofertado es de 6 semanas (42 días naturales)

La propuesta obtiene una puntuación de: **30,00 puntos**.

3. Criterio social (máx. 10 puntos)

KIPSOL CORTINES TECHNIQUES, S.L.

No se compromete.

La propuesta obtiene una puntuación de: **0,00 puntos**.

RAFITEXTIL DTT 3.8, S.L.

No se compromete.

La propuesta obtiene una puntuación de: **0,00 puntos**

RESUMEN DE PUNTUACIÓN Y FINAL

El resumen de puntuación y clasificación final según la puntuación obtenida en el sobre 1 para todas las entidades licitadoras admitidas es:

Nº	OFERTAS	SOBRE 1 (100 puntos)			SOBRE 1 TOTAL máx. 100 puntos
		1. OFERTA ECONÓMICA máx. 60 puntos	2. REDUCCION PLAZO máx. 30 puntos	3. CRITERIO SOCIAL máx. 10 puntos	
1	KIPSOL CORTINES TECHNIQUES, S.L.	34,76	30,00	0,00	64,76
2	RAFITEXTIL DTT 3.8, S.L.	37,24	30,00	0,00	67,24

La oferta que mayor puntuación total obtiene es RAFITEXTIL DTT 3.8, S.L., por lo que se procede a solicitarle la documentación recogida en la estipulación 17 de las Condiciones Reguladoras, indicándole que la Mesa de Contratación examinará la documentación aportada y en el caso que sea conforme a lo previsto en las Condiciones Reguladoras, elevará la propuesta de adjudicación del contrato al órgano de contratación. Si la documentación no cumpliera las condiciones establecidas, la Mesa de Contratación realizará una nueva propuesta de adjudicación a la persona licitadora siguiente a aquella, que haya obtenido mayor valoración entre el resto de personas licitadoras.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la calificación del sobre 1 extendiéndose la presente acta que es firmada electrónicamente

e-Fdo: Dña. Berta Uriz Casaucau

e-Fdo: Dña. Carmen Pérez Miguel

e- Fdo: Dña. Idoia Zabalza Martínez

e-Fdo: Dña. Lladó López Mina